

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S. 4ª

Oficio N° 10991

ARCHIVO

VALPARAISO, 13 de octubre de 1992.

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

El señor Diputado don Sergio Elgueta Barrientos, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 302 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva informar a esta Corporación acerca de las medidas que se pueden adoptar para solucionar los problemas planteados por el señor Rector de la Universidad Austral de Chile, ubicada en la ciudad de Valdivia, X Región, y cuyos antecedentes se acompañan.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	22/23782				
A:	16 OCT 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	C HC			



Nº 493

VALDIVIA, 21 de Mayo de 1990

Señor
Sergio Elgueta B.
Diputado
Edificio del Congreso
VALPARAISO

De mi consideración:

Por la presente, tengo a bien darle a conocer la situación por la cual atraviesa la Universidad Austral de Chile y los esfuerzos que la actual Rectoría ha realizado para encausarla dentro del ambiente y disposiciones sobre educación superior vigentes en el país.

La Universidad Austral de Chile es la institución de mayor gravitación en la Décima Región en todos sus aspectos: de orden docente con una actividad que beneficia a más de 8000 alumnos, tanto de pregrado como de postgrado, de investigación, siendo la tercera institución nacional por volumen de proyectos de investigación; principal centro cultural con programas de extensión a la comunidad; mayor empleador de la Décima Región con 1.859 trabajadores.

Nuestra Institución con 38 años de existencia, ha llevado a cabo una fructífera labor, favoreciendo el desarrollo cultural y económico de la zona sur-austral del país, para lo cual mantiene actividades académicas permanentes en Valdivia -Campus Isla Teja y Campus Miraflores-, en Puerto Montt -Campus Pelluco- y en Ancud -Escuela de Pedagogía en Educación Básica.

Estimamos que la acción cumplida y el potencial que tiene nuestra Universidad, siempre que se le proporcionen los medios mínimos indispensables para que ello se haga efectivo, representa una decisiva contribución para lograr una real regionalización y descentralización del país, iniciativa que anima al Supremo Gobierno.

Al hacerme cargo de la institución en el mes de julio de 1990, pude constatar la crítica situación económica, la que fue puesta en conocimiento del señor Presidente de la República, y de los señores Ministros de Educación y Hacienda. En esos entonces la institución presentaba un nivel de endeudamiento de \$2.700 millones.

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE · CASILLA 567 · VALDIVIA



Para hacer frente a esta situación la Universidad elaboró un "Plan de Adecuación Institucional", tendiente a producir un ajuste económico-operacional en un período de cinco años el cual fue presentado a las autoridades de gobierno y en virtud del cual a la Universidad se le otorgó en 1991 un aporte extraordinario de M\$550.000.-, destinados a la disminución de sus pasivos exigibles.

Paralelamente a lo anterior, y de acuerdo a lo estipulado en el Plan mencionado, la Universidad ha desarrollado durante el segundo semestre de 1991 y primer semestre del presente año, importantes ajustes en materias de ampliación de actividad académica, ajustes de personal (reducción de más de 100 jornadas en el sector no académico), y mayor rendimiento de las unidades productivas de la Corporación.

También se ha procedido a la venta de bienes prescindibles por un monto total de M\$123.502.-

Hoy la Universidad presenta un volumen de endeudamiento de M\$2.153.746.-, lo que le significa un compromiso por servicio de deuda para el presente año de M\$845.203. Este nivel de compromiso es imposible de solventar y en todo su volumen representa su situación deficitaria. Es importante señalar que en el año 1991 la Corporación asumió un compromiso con el Gobierno de no incrementar sus niveles de endeudamiento, situación que se ha cumplido en forma estricta hasta la fecha.

Para los efectos de continuar con la aplicación del Plan de Adecuación Institucional y del logro de las metas en él propuestas se solicitó a comienzos del presente año a los Ministerios de Hacienda y de Educación un aporte extraordinario para solventar su déficit por un monto de M\$811.500.- con el objeto de avanzar en la regularización del funcionamiento económico-financiero de la Universidad Austral de Chile.

En relación a nuestra solicitud es del caso señalar que en comunicación dirigida al señor José Pablo Arellano, Director de Presupuesto, hemos propuesto algunas alternativas de solución, las cuales son:

a) El Estado asume el endeudamiento de la Universidad. Esta es la fórmula más conveniente para los intereses de la



3.-

institución, pero estamos conscientes de las dificultades de su materialización.

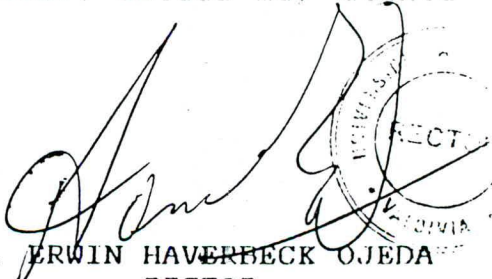
- b) El Estado en forma extraordinaria aporta anualmente a la Universidad Austral de Chile un monto equivalente a sus compromisos por servicio de deuda, que se derivan de obligaciones contraídas en la década anterior a la asunción de la conducción de la Universidad por parte de la actual Rectoría.

Esta mecánica también nos es favorable, pero dilata en el tiempo la solución de nuestros problemas, obligando y distrayendo a las autoridades de gobierno y de la universidad a constantes y prolongados esfuerzos de gestión.

- c) Otorgar a la Universidad un crédito especial, tipo Balloon Payment a 20 años plazo, a ser pagado en la cuota final con tasa de interés y reajuste especial. Las dificultades de esta modalidad es que este tipo de préstamos, en la actualidad no son otorgados por el sistema bancario.
- d) La Universidad ofrece el traspaso al fisco de su predio urbano "Huachocopihue", a cambio de los montos que le permitan salir de sus actuales compromisos de tipo financiero.

Finalmente, me permito solicitar respetuosamente que se determinen algunos mecanismos para eliminar el endeudamiento total que padece al Institución. Sólo de este modo la Universidad podrá cumplir, responsablemente, con sus valiosas e insustituibles tareas académicas.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted.


DR. ERWIN HAVERBECK OJEDA
RECTOR

EHO/eml

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE · CASILLA 567 · VALDIVIA